

Expediente: 2882/08-I1
Carátula: FERNANDEZ HERNAN SAUL C/ LAZARTE JOSE EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 11/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FERNANDEZ, HERNAN SAUL-ACTOR/A
20166856389 - LAZARTE, JOSE EDUARDO-DEMANDADO/A
90000000000 - YSA, VICTOR HUGO-DEMANDADO
20166856389 - SAN CRISTOBAL COOP. DE SEG. S.M.S.G., -CITADA EN GARANTIA
27202185563 - ZERDA MARIA CRISTINA, -HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO
90000000000 - MENDEZ, BENEDICTO RUBEN-PERITO
27202185563 - ALBORNOZ, ALBERTO JOSE MANUEL-PERITO
27202185563 - MENDEZ, GABRIEL ALEJANDRO-HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2882/08-I1



H102335561641

JUICIO: “FERNANDEZ HERNAN SAUL c/ LAZARTE JOSE EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 2882/08-I1 INCIDENTE DE APELACION APELACIÓN

PROVEÍDO DE ESCRITO CARGO INICIO DIGITAL

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.- Elévese el presente incidente a la Excma. Cámara del fuero en formato digital a fin de que tenga a bien aclarar el sorteo practicado el 6/6/2025 que dice: " ///En la ciudad de San Miguel de Tucuman, siendo las 07:29 del día 06/06/2025 se procedió al sorteo de la presente causa, conforme Acordada 171/2000, punto 12, caratulada "FERNANDEZ HERNAN SAUL c/ LAZARTE JOSE EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - - expediente N° 2882/08-I1, para su radicación en esta Excma. Cámara Civil y Comercial Común. Llevado a cabo dicho acto quedó desinsaculada la **Juzgado en lo Civil y Comercial Común III**, firmando por ante mí que doy fe.**FIRMADO DIGITALMENTE**Certificado Digital: CN=MURUA Marcela Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27200634131, Fecha:06/06/2025; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>", y su remisión a la OGACC3, dado que dicho juicio, Expte. 2882/08, no tramita en la misma sino en el Juzgado en lo Civil y Comercial Común VI Nominación - Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1. Sirva la presente de atenta nota de estilo. - 2882/08-I1 RPMM

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.